



DECRETO Nº 2013/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar trabajos de mejoramiento de calles y accesos al Barrio Kaleuche, para lo cual es necesario contar con una máquina mini cargadora, para el zanjeo, alcantarillado y tapada del terreno en calles Lolita Torres, Kalasaki y Santos Discépolo.

Que la firma SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L EN FORMACION, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Firma, **SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L. EN FORMACION CUIT Nº 30-71867656-4**, para realizar trabajos de mejoramiento de calles y accesos al barrio Kaleuche, para lo cual se necesita del servicio de una máquina mini cargadora tipo Mini Pala, por un total de 9 (nueve) jornadas de trabajo, para el zanjeo, alcantarillado y tapada del terreno en calles Lolita Torres, Kalasaki y Santos Discépolo, según lo determine la Secretaría de Obras y Servicios, desde el **16 al 30 de junio de 2025**, por un monto total de **\$ 4.840.000 (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

[Firma]
MPyC Madas D. Ferrer
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

[Firma]
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

[Firma]
Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes